

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 2** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, por la que se acuerda la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de un extracto de la Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la iniciación de un expediente de reintegro de cantidades indebidamente satisfechas a don Ángel José Plaza García.*

A la vista de que el funcionario se encuentra en paradero desconocido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por entender que concurren las circunstancias expresadas en este último precepto, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, último domicilio conocido del interesado, de una somera indicación de la Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la iniciación de un expediente de reintegro de cantidades indebidamente satisfechas a don Ángel José Plaza García, debiendo comparecer dicho interesado en el expediente, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución en el despacho de la Subdirectora General de Personal de esta Consejería, sito en la calle Carretas, número 4, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, durante el plazo de los diez días siguientes a la publicación de esta Resolución.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2011.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/6.942/11)